



**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.1.2.2	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTIÓN	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	4.14	Por el cobro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.1.7.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTIÓN	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
4.13	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) y servicios dentro del ejercicio presupuestario.	4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.
		4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).
		4.11	Por la prestación de servicios y venta de bienes en una sola exhibición.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.1.7.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTIÓN	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
4.13	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) y servicios dentro del ejercicio presupuestario.	4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).
		4.11	Por la prestación de servicios y venta de bienes en una sola exhibición.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
Unidad de Contabilidad Gubernamental  
Dirección General de Normatividad Contable  
Dirección de Normas





### VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.1.7.4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTIÓN	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
4.13	Por la devolución en efectivo de los ingresos recibidos por la venta de bienes (comercializados o producidos) y servicios dentro del ejercicio presupuestario.	4.2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	4.7	Por el devengado en la venta de bienes (comercializados o producidos).
		4.11	Por la prestación de servicios y venta de bienes en una sola exhibición.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
Unidad de Contabilidad Gubernamental  
Dirección General de Normatividad Contable  
Dirección de Normas





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.2.2.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	5.1	Por las transferencias y asignaciones recibidas por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
5.6	Por el traspaso antes del 31 de diciembre del cierre del ejercicio de los subsidios y transferencias de gasto corriente del año, como Aportaciones del Gobierno Federal año en curso, derivado de la modificación autorizada por las instancias presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	7.5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.
8.13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).	7.8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
		8.4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	8.10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.





### VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.2.2.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5.4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	5.2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.
5.6	Por el traspaso antes del 31 de diciembre del cierre del ejercicio de los subsidios y transferencias de gasto corriente del año, como Aportaciones del Gobierno Federal año en curso, derivado de la modificación autorizada por las instancias presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.1.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INGRESOS FINANCIEROS	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	19.3	Por la capitalización de los intereses devengados de inversiones con recursos propios.
		19.5	Por los intereses devengados no capitalizados.
		20.7	Por la capitalización de los rendimientos generados por los recursos de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos, los cuales permanecen en su cuenta bancaria.
		20.8	Por la recuperación de los recursos en poder de los fidecomisos, mandatos y contratos análogos a la conclusión del mismo, incluidos los intereses generados capitalizados y los pendientes.
		29.3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.





### VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.1.9	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INGRESOS FINANCIEROS	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

**SU SALDO REPRESENTA:**

El Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.







**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.2	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldado al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
Unidad de Contabilidad Gubernamental  
Dirección General de Normatividad Contable  
Dirección de Normas





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.5	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.3.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

**SU SALDO REPRESENTA:**  
El monto de la disminución de la estimación por pérdida o, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos.

**OBSERVACIONES:**  
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.4.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
Unidad de Contabilidad Gubernamental  
Dirección General de Normatividad Contable  
Dirección de Normas





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.2	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
Unidad de Contabilidad Gubernamental  
Dirección General de Normatividad Contable  
Dirección de Normas







**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	26.1	Por la actualización de los activos derivada de la diferencia positiva en los valores negociables provenientes del tipo de cambio en moneda extranjera.
		26.3	Por la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.
		26.5	Por la actualización del saldo de las cuentas de Pasivo por operaciones en moneda extranjera al corte mensual y al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada por el Banco de México y a la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.

**SU SALDO REPRESENTA:**  
El importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

**OBSERVACIONES:**  
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.5	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre los activos y pasivos monetarios del ente público, siempre que el efecto no haya sido capitalizado en algún activo o pasivo no monetario específico reexpresado.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.6	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

**SU SALDO REPRESENTA:**  
Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

**OBSERVACIONES:**  
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.





**VI. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.9	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREEDORA
<b>Subcuenta</b>					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
97.1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	6.1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.
		6.2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.
		6.3	Por los ingresos recibidos de fideicomisos públicos.
		6.4	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.
		6.5	Por los ingresos derivados de desechos.
		16.13	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta sobre la par.
		20.11	Por las donaciones de terceros recibidas en efectivo en el Fideicomiso, mandato o contrato análogo de la Entidad.
		28.4	En caso de que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación.

**SU SALDO REPRESENTA:**

El Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta quedará saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

VIGENTE A PARTIR DEL 01-01-2024

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
Unidad de Contabilidad Gubernamental  
Dirección General de Normatividad Contable  
Dirección de Normas

